

Expte. C-10-18 CONCEJAL LETICIA CONTI BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA-UNIDAD CIUDADANA - Proyecto de Resolución Ref: Declárese de Interés Municipal las actividades conmemorativas de la masacre ocurrida en la Comisaría Primera y llevada a cabo por el colectivo justicia por los siete. ANEXO Expte. F-1-18 FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE PERSONAS FALLECIDAS EN COMISARÍA PRIMERA DE PERGAMINO-SILVIA ROSITO Y OTROS - Solicitan se declare de Interés Municipal los actos conmemorativos que se realizarán los días 2 y 3 de marzo en el primer aniversario.-

VISTO

Que el 02 de Marzo del 2018 se cumple un año del incendio de la Comisaría Primera que resultó en la muerte de siete jóvenes de nuestra ciudad y que el Colectivo Justicia por los Siete planea actividades culturales en conmemoración de dicha fecha.-

CONSIDERANDO

Que el Colectivo Justicia por los Siete ingresó por Secretaría del H.C.D. el Expediente F1/18 para solicitar la declaración de Interés Municipal de la fecha conmemorativa de la Masacre ocurrida en la Comisaría Primera de la Ciudad de Pergamino.-

Que en la gravedad del hecho perdieron la vida siete jóvenes que se encontraban alojados en el calabozo 1 de la Comisaría Primera y a raíz de esto hoy existe un proceso judicial caratulado como Abandono de Persona, Seguido de Muerte.-

Que seis policías dentro de esta institución, representantes del Estado, y como tales, garantes de la integridad física de quienes tenían a cargo en el momento de producirse el incendio, no lo hicieron.-

Que es indispensable se conmemore en ésta ciudad un hecho tan significativo dentro de las instituciones democráticas locales, con la articulación y acompañamiento de todos los resortes del Estado.-

Que es imprescindible garantizar la visibilidad de lo acontecido con el objetivo que hechos de esta naturaleza no vuelvan a suceder y se garantice que la investigación llegue hasta las últimas consecuencias de manera que el Juicio y Castigo se haga efectivo con todos los responsables materiales e intelectuales de la Masacre.-

Que en la línea de tiempo de la historia de nuestra ciudad en relación a situaciones de muerte y la Comisaría Primera, existen casos previos a ésta masacre, incendios (también) en esa dependencia que terminaron con muertes de internos.-

Que investigaciones demuestran que la Comisaría Primera de nuestra ciudad no estuvo exenta del circuito de detención, tortura y desaparición de personas.-

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día martes 27 de febrero, con el Cuerpo constituido en comisión, aprobó por unanimidad de los presentes sobre tablas la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1: Declárese de Interés Municipal "Las Jornadas Conmemorativas del 02 de Marzo del 2018 a un año de la Masacre de la Comisaría Primera".-

ARTÍCULO 2: Adjúntense la solicitud de declaración de Interés Municipal por parte del Colectivo Justicia por los Siete.-

ARTÍCULO 3: Los vistos y considerando son parte de esta Resolución.-

ARTÍCULO 4: De modo excepcional, exceptúase al presente de lo prescripto en ----- el Decreto Nº 7483/16.-

ARTÍCULO 5: De forma.-

PERGAMINO, 28 de febrero de 2018.-

RESOLUCION Nº 2721/18

DIEGO BASANTA Secretario onorable Concejo Deliberante HONORABLE OF THE STANDARD OF T

EDDO A. PASCOT

Presidente

Honorable Concejo Deliberante

PERGAMINO